

## **Probability Invest, S.C.R.-PYME, S.A.**

Informe de auditoría

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2024

Informe de gestión



## Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los partícipes de Probability Invest, S.C.R.-PYME, S.A.:

---

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Probability Invest, S.C.R.-PYME, S.A. (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 21 de junio de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio comprendido entre el 21 de junio de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p data-bbox="269 443 845 571"><b>Valoración de instrumentos de patrimonio clasificados como Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo</b></p> <p data-bbox="269 593 845 772">Al 31 de diciembre de 2024 el valor contable de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas registradas en el activo no corriente asciende a 1.004.126,45 euros, que supone aproximadamente un 69% del activo total.</p> <p data-bbox="269 795 845 952">Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.</p> <p data-bbox="269 974 845 1108">Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas han sido explicadas de forma detallada en las notas 4.c y 6 de la memoria adjunta.</p> <p data-bbox="269 1131 845 1377">La magnitud del epígrafe y el grado de estimación y juicios existentes en el método valoración, hace que la valoración de instrumentos de patrimonio clasificados como Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo sea considerada como un aspecto más relevante de la auditoría.</p>	<p data-bbox="845 593 1471 772">Nuestro trabajo se ha centrado en la realización de pruebas sustantivas sobre el proceso de compra y registro contable de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas adquiridas por la Sociedad al 31 de diciembre de 2024.</p> <p data-bbox="845 795 1471 862">Entre otros, hemos realizado los siguientes procedimientos:</p> <ul data-bbox="845 884 1471 1254" style="list-style-type: none"><li data-bbox="845 884 1471 1131">• Obtención y comprobación de la documentación contractual referente a la compraventa de instrumentos de patrimonio clasificados como Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo, tales como contratos, escrituras, u otros documentos que afectan al precio de compra.</li><li data-bbox="845 1153 1471 1254">• Comprobación con documentación soporte de los pagos por compra realizados por la Sociedad por dicha operación.</li></ul> <p data-bbox="845 1276 1471 1366">Finalmente hemos comprobado que los desgloses e información incluidos en la memoria son adecuados.</p> <p data-bbox="845 1388 1471 1509">El resultado de los procedimientos realizados ha permitido alcanzar de forma razonable los objetivos de auditoría para los cuales dichos procedimientos fueron diseñados.</p>

---

#### Otra información: Informe de gestión

---

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

### **Responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora en relación con las cuentas anuales**

---

Los administradores de la Sociedad gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad gestora.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad gestora, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

---

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Goretty Álvarez González (20208)

30 de junio de 2025



PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 01/25/19768

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

---

Ejercicio: 2024

## Memoria Anual

---

**PROBABILITY INVEST, S.C.R.-PYME, S.A.**

**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN**

**DEL COMPRENDIDO ENTRE EL 21 de JUNIO DE 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE  
2024**

---

Ejercicio: 2024

## Memoria Anual

---

**PROBABILITY INVEST, S.C.R.-PYME, S.A.**

**BALANCE DE SITUACIÓN**

**Y**

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

**DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 de JUNIO DE 2024 Y EL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2024**

Ejercicio: 2024

# Memoria Anual

## BALANCE DE SITUACIÓN A 31.12.2024

	Clave	Importe
<b>ACTIVO</b>		
<b>A) ACTIVO CORRIENTE</b>	0010	<b>455.219,44</b>
<b>I. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	0020	<b>455.132,93</b>
<b>II. Periodificaciones</b>	0030	<b>0,00</b>
<b>III. Inversiones financieras a corto plazo</b>	0040	<b>0,00</b>
1. Instrumentos de patrimonio	0050	
2. Préstamos y créditos a empresas	0060	0,00
3. Valores representativos de deuda	0070	
4. Derivados	0080	
5. Otros activos financieros	0090	
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	0100	
<b>V. Deudores</b>	0110	<b>86,51</b>
<b>VI. Otros activos corrientes</b>	0120	
<b>B) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	0130	<b>1.004.126,45</b>
<b>I. Activos por impuesto diferido</b>	0140	<b>0,00</b>
<b>II. Inversiones financieras a largo plazo</b>	0150	<b>1.004.126,45</b>
1. Instrumentos de patrimonio	0160	1.004.126,45
1.1 De entidades objeto de capital riesgo	0170	1.004.126,45
1.2 De otras entidades	0180	
2. Préstamos y créditos a empresas	0190	
3. Valores representativos de deuda	0200	
4. Derivados	0210	
5. Otros activos financieros	0220	0,00
<b>III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	0230	<b>0,00</b>
1. Instrumentos de patrimonio	0240	0,00
1.1 De entidades objeto de capital riesgo	0250	0,00
1.2 De otras entidades	0260	0,00
2. Préstamos y créditos a empresas	0270	
3. Valores representativos de deuda	0280	
4. Derivados	0290	
5. Otros activos financieros	0300	
<b>IV. Inmovilizado material</b>	0310	<b>0,00</b>
<b>V. Inmovilizado intangible</b>	0320	<b>0,00</b>
<b>VI. Otros activos no corrientes</b>	0330	<b>0,00</b>
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	0340	<b>1.459.345,89</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		
<b>A) PASIVO CORRIENTE</b>	0350	<b>108.934,55</b>

Las notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual comprendido entre el 21 de junio de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.

Ejercicio: 2024

## Memoria Anual

<b>I. Periodificaciones</b>	0360	<b>0,00</b>
<b>II. Acreedores y cuentas a pagar</b>	0370	<b>574,60</b>
<b>III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	0380	<b>0,00</b>
<b>IV. Deudas a corto plazo</b>	0390	<b>0,00</b>
<b>V. Provisiones a corto plazo</b>	0400	<b>108.359,95</b>
<b>VI. Otros pasivos corrientes</b>	0410	<b>0,00</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	0420	<b>0,00</b>
<b>I. Periodificaciones</b>	0430	
<b>II. Pasivos por impuesto diferido</b>	0440	<b>0,00</b>
<b>III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	0450	
<b>IV. Deudas a largo plazo</b>	0460	<b>0,00</b>
<b>V. Provisiones a largo plazo</b>	0470	
<b>VI. Otros pasivos no corrientes</b>	0480	
<b>TOTAL PASIVO (A+B)</b>	0490	<b>108.934,55</b>
<b>C) PATRIMONIO NETO</b>	0500	<b>1.350.411,34</b>
<b>C-1) FONDOS REEMBOLSABLES</b>	0510	<b>1.350.411,34</b>
I) Capital	0520	900.000,00
Escriturado	0530	900.000,00
Menos: capital no exigido	0540	0,00
II) Partícipes	0550	0,00
III) Prima de emisión	0560	0,00
IV) Reservas	0570	-88.288,51
V) Instrumentos de capital propios (-)	0580	0,00
VI) Resultados de ejercicios anteriores (+/-)	0590	0,00
VII) Otras aportaciones de socios	0600	565.184,30
VIII) Resultado del ejercicio (+/-)	0610	-26.484,45
IX) Dividendos a cuenta (-)	0620	0,00
X) Otros instrumentos de patrimonio neto	0630	0,00
<b>C-2) AJUSTES POR VALORACIÓN EN PATRIMONIO NETO</b>	0640	<b>0,00</b>
I) Activos financieros disponibles para la venta	0650	0,00
II) Operaciones de cobertura	0660	0,00
III) Otros	0670	0,00
<b>C-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	0680	<b>0,00</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A+B+C)</b>	0690	<b>1.459.345,89</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		
<b>1. CUENTAS DE RIESGO Y DE COMPROMISO</b>	0700	<b>0,00</b>
1. Avales y garantías concedidos	0710	
2. Avales y garantías recibidos	0720	
3. Compromisos de compra de valores	0730	0,00

Las notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual comprendido entre el 21 de junio de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.

Ejercicio: 2024

## Memoria Anual

3.1 De empresas objeto de capital riesgo	0740	
3.2 De otras empresas	0750	
4. Compromisos de venta de valores	0760	0,00
4.1 De empresas objeto de capital riesgo	0770	
4.2 De otras empresas	0780	
5. Resto de derivados	0790	
6. Compromisos con socios o partícipes	0800	
7. Otros riesgos y compromisos	0810	
<b>2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN</b>	0820	<b>19.738.729,35</b>
1. Patrimonio total comprometido	0830	10.306.122,45
2. Patrimonio comprometido no exigido	0840	9.406.122,45
3. Activos fallidos	0850	
4. Pérdidas fiscales a compensar	0860	26.484,45
5. Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)	0870	
6, Deterioro capital inicio grupo	0875	
7. Otras cuentas de orden	0880	
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN (1+2)</b>	0890	<b>19.738.729,35</b>

Las notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual comprendido entre el 21 de junio de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.

Ejercicio: 2024

## Memoria Anual

### CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2024

	Clave	Importe
<b>1. Ingresos financieros (+)</b>	0010	<b>0,00</b>
1.1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados	0020	0,00
1.2. Otros ingresos financieros	0030	0,00
<b>2. Gastos financieros (-)</b>	0040	<b>0,00</b>
11.1. Intereses y cargas asimiladas	0050	0,00
11.2. Otros gastos financieros	0060	0,00
<b>3. Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) (+/-)</b>	0070	<b>0,00</b>
3.1. Resultados por enajenaciones (netos) (+/-)	0080	0,00
1.1.1. Instrumentos de patrimonio	0090	0,00
1.1.2. Valores representativos de deuda	0100	0,00
1.1.3. Otras inversiones financieras	0110	0,00
3.2. Variación del valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	0120	0,00
3.3. Deterioros y pérdidas de inversiones financieras (-/ +)	0130	0,00
3.4. Diferencias de cambio (netas) (+/-)	0140	0,00
<b>4. Otros resultados de explotación (+/-)</b>	0150	<b>-20.071,44</b>
4.1. Comisiones y otros ingresos percibidos (+)	0160	0,00
4.1.1. De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo	0170	0,00
4.1.2. Otras comisiones e ingresos	0180	0,00
4.2. Comisiones satisfechas.(-)	0190	-20.071,44
4.2.1. Comisión de gestión	0200	-20.071,44
4.2.2. Otras comisiones y gastos	0210	0,00
<b>MARGEN BRUTO</b>	0220	<b>-20.071,44</b>
<b>5. Gastos de Personal (-)</b>	0230	<b>0,00</b>
<b>6. Otros gastos de explotación (-)</b>	0240	<b>-6.413,01</b>
<b>7. Amortización del inmovilizado (-)</b>	0250	<b>0,00</b>
<b>8. Excesos de provisiones (+)</b>	0260	<b>0,00</b>
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	0270	<b>-26.484,45</b>
<b>9. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (+/-)</b>	0280	<b>0,00</b>
<b>10. Deterioro de resto de activos (neto) (+/-)</b>	0290	<b>0,00</b>
<b>11. Otros (+/-)</b>	0300	<b>0,00</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	0310	<b>-26.484,45</b>
<b>12. Impuesto sobre beneficios (-)</b>	0320	<b>0,00</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	0330	<b>-26.484,45</b>

Las notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual comprendido entre el 21 de junio de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.

Ejercicio: 2024

## Memoria Anual

### Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

#### A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 (Expresado en euros)

	Nota	Importe
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	-26.484,45
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>-26.484,45</b>

#### B) Estado total cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 (Expresado en euros)

	Capital social	Reservas	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	TOTAL
<b>SALDO AL INICIO DEL AÑO 2024</b>	-	-	-	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-88.288,51	-	-26.484,45	-114.772,96
Operaciones con socios o propietarios	900.000,00	-	565.184,30	-	1.465.184,30
Aumentos de Capital	900.000,00	-	-	-	900.000,00
Total de otros movimientos	-	-	565.184,30	-	565.184,30
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>900.000,00</b>	<b>-88.288,51</b>	<b>565.184,30</b>	<b>-26.484,45</b>	<b>1.350.411,34</b>

Las notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual comprendido entre el 21 de junio de 2024 y el 31 de diciembre de 2024

Ejercicio: 2024

## Memoria Anual

### Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en euros)

	Nota	21 de julio al 31 de diciembre de 2024
<b>1. FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-)</b>		
	3	-26.484,45
Resultado del ejercicio antes de impuesto (+/-)		<b>-26.484,45</b>
Resultado ajustado (+/-)		<b>32.326,38</b>
Otros pasivos de explotación (+/-)		32.326,38
Cobros/pagos por Impuesto sobre beneficios (+/-)		
<b>Total Flujo de Efectivo Neto de las Actividades de Explotación</b>		<b>5.609,93</b>
<b>2. FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (+/-)</b>		
Pagos (-)		
Participaciones (-)		-814.660,00
<b>Total Flujo de Efectivo Netos de las Actividades de Inversión</b>		<b>-814.660,00</b>
<b>3. FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-)</b>		
Cobros (+)		
Emisión instrumentos de patrimonio (+)		1.453.650,00
Dividendos pagados y remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)		-
		<b>189.467,00</b>
<b>Total Flujos de Efectivo Neto de las Actividades de Financiación</b>		<b>1.264.183,00</b>
<b>AUMENTO /DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO (+/-)</b>		<b>455.132,93</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio (+/-)		-
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio (+/-)		455.132,93

Las notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual comprendido entre el 21 de junio de 2024 y el 31 de diciembre de 2024

---

# Memoria Anual

---

## MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

**EMPRESA:** PROBABILITY INVEST, S.C.R.-PYME, S.A.

**C.I.F.** A19827708

**EJERCICIO:** 21 de junio de 2024 a 31 de diciembre de 2024

### 1. Actividad de la empresa.

PROBABILITY INVEST, S.C.R.-PYME, S.A. se constituyó como sociedad el día 21 de junio de 2024. El domicilio social es Paseo de la Castellana nº 35, 7ª Planta - 28046 Madrid. La empresa está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en la hoja M-829054, IRUS: 1000426107661, tomo electrónico, folio electrónico, inscripción 1.

El ejercicio económico de la sociedad coincide con el año natural.

La gestión y representación de la Sociedad corresponde a FORMENTOR CAPITAL PARTNERS, SGEIC, S.A., sociedad gestora de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, inscrita en el registro administrativo de la CNMV con el número 67 (la "Sociedad Gestora"), cuyo nombramiento consta en la Escritura de Constitución.

La Sociedad se constituye con una duración indefinida. No obstante lo anterior, está previsto que, transcurridos seis (6) años (prorrogables, a discreción de la Sociedad Gestora, en dos (2) períodos sucesivos de hasta un (1) año cada uno) desde la Fecha de Cierre Inicial, pueda acordarse la disolución de la misma, a instancias de la Sociedad Gestora.

La Sociedad es una entidad de inversión colectiva de tipo cerrado con forma de sociedad anónima que obtiene capital de una serie de inversiones mediante una actividad comercial cuyo fin mercantil es generar ganancias o rendimientos para los inversores y cuyo objeto social se encuentra definido en el artículo 9 de la LECR.

La Sociedad es una sociedad de capital riesgo-pyme y se considera a todos los efectos un tipo especial de sociedad de capital riesgo cuando cumpla con lo establecido en la sección 3ª del Capítulo II del Título I de la LECR.

En este sentido, el objeto principal de la Sociedad es la adquisición con carácter temporal de participaciones en el capital de sociedades que, en la fecha de adquisición de la participación, no coticen en el primer mercado de las bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Entidades de Capital Riesgo, el Fondo podrá extender su objeto principal a:

a) La inversión en valores emitidos por empresas cuyo activo esté constituido en más de un 50% en inmuebles, siempre que al menos los inmuebles que representen el 85% del valor contable total de los inmuebles de la sociedad participada estén afectos, ininterrumpidamente durante el tiempo de la tenencia de los valores, al desarrollo de una actividad económica (en los términos previstos en la Ley de Entidades de Capital Riesgo).

---

## Memoria Anual

---

b) La toma de participaciones temporales en el capital de las empresas no financieras que coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de los países miembros de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro del periodo establecido en la Ley de Entidades de Capital Riesgo.

El Fondo finalizará en la fecha del quinto aniversario de la finalización del Periodo de Inversión. Esta duración podrá aumentarse en dos periodos sucesivos de un año cada uno, por decisión de la Sociedad Gestora con el objeto de facilitar una liquidación ordenada de las inversiones, no siendo necesaria la modificación del Reglamento y siendo suficiente la comunicación a los Partícipes.

La Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo (ECR), otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, que hasta la fecha regulaba las actividades de las entidades de capital riesgo y de sus sociedades gestoras; fue publicada en el BOE de 13 de noviembre de 2014 y entró en vigor el día siguiente.

Las normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo serán las contenidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la C.N.M.V., sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo, que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital-riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital Riesgo, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación, así como las siguientes modificaciones.

Para las cuestiones que no estén específicamente reguladas en esta Circular, se aplicará la normativa contable española vigente compatible con el Plan General de Contabilidad.

Los aspectos más significativos en relación con los requerimientos legales para las sociedades de capital-riesgo son los siguientes:

- a) Deberá mantener un coeficiente de inversión obligatorio cuyas características son:
- Además de cumplir con la política de inversiones establecida en sus Estatutos, deberá mantener, como mínimo, el 60% de su activo computable invertido en acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho, directa o indirectamente, a la suscripción o a la adquisición de acciones o de participaciones en el capital de aquellas empresas que son objeto de su actividad.
  - Dentro de este porcentaje, podrán dedicar hasta 30 puntos porcentuales del total de su activo computable a préstamos participativos a empresas que sean objeto de su actividad y hasta el 100% del total de su activo computable en la adquisición de acciones o participaciones de entidades de capital-riesgo si bien, en este último caso, con ciertas restricciones adicionales.
  - También se entenderán incluidas en el coeficiente obligatorio de inversiones las acciones o participaciones en el capital de empresas no financieras que cotizan o se negocian en un segundo mercado de una Bolsa española o en mercados equivalentes de otros países.
- b) El resto de su activo no sujeto al coeficiente anterior, podrá mantenerse en:
- Valores de renta fija negociados en mercados organizados.
  - Participaciones en el capital de empresas distintas de las que son objeto de su actividad.
  - Préstamos participativos.

## Memoria Anual

- Financiación de cualquier tipo a empresas participadas que forman parte de su objeto social principal.
  - Hasta el 20% de su capital social, en elementos de inmovilizado necesarios para el desarrollo de su actividad.
  - Efectivo, o demás activos especialmente líquidos que estatutariamente se precisen.
- c) No podrán invertir más del 25% de su activo computable en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades.
- d) Podrán invertir hasta el 25% de su activo computable en empresas pertenecientes a su grupo o al de su sociedad gestora tal y como se define en el Artículo 16 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.

Los requerimientos anteriormente descritos podrán ser incumplidos por las entidades de capital riesgo durante los primeros tres años a partir de su constitución, así como durante veinticuatro meses a contar desde que se produzca una desinversión característica del coeficiente obligatorio que prorrogue su incumplimiento.

### **1.1 Formulación de las cuentas anuales.**

Las cuentas anuales del ejercicio 2024, que han sido formuladas por el Órgano de Administración en su reunión del 30 de Junio de 2025, se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas de la Sociedad. No obstante, el Consejo de Administración estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin modificaciones.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales.**

### **2.1 Imagen fiel.**

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de la Sociedad Gestora han formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los cambios en la situación financiera del Fondo.

Las Cuentas Anuales se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus posteriores modificaciones.

Los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que las cuentas del ejercicio 2023 serán aprobadas por los Accionistas de Formentor Capital Partners, S.G.E.I.C., S.A., sin variaciones significativas. Las cuentas anuales del ejercicio 2022 fueron aprobadas por el Consejo de Administración el 22 de mayo de 2023.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

---

## Memoria Anual

---

### 2.2 Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros.

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores ha tenido que realizar juicios de valor, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos y gastos, así como al desglose de los pasivos contingentes existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Los juicios de valor, estimaciones y asunciones realizados están basados en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continua. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría suponer ajustes significativos en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados.

Los juicios de valor y las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Deterioro de valor de los activos financieros.
- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Activos por impuestos diferidos.
- Provisiones y contingencias.

### 2.3 Principios contables aplicados.

La contabilidad de la Sociedad y, en especial, el registro y la valoración de los elementos de las cuentas anuales, se desarrollan aplicando obligatoriamente los principios contables que se indican a continuación:

- a) Empresa en funcionamiento.

Se considerará, salvo prueba en contrario, que la gestión de la Sociedad continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de liquidación. En aquellos casos en que no resulte de aplicación este principio, en los términos que se determinen en las normas de desarrollo del Plan General de Contabilidad, la Sociedad aplicará las normas de valoración que resulten más adecuadas para reflejar la imagen fiel de las operaciones tendentes a realizar el activo, cancelar las deudas y, en su caso, repartir el patrimonio neto resultante, debiendo suministrar en la memoria de las cuentas anuales toda la información significativa sobre los criterios aplicados.

- b) Devengo.

Los efectos de las transacciones o hechos económicos se registrarán cuando ocurran, imputándose al ejercicio al que las cuentas anuales se refieran, los gastos y los ingresos que afecten al mismo, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

- c) Uniformidad.

Adoptado un criterio dentro de las alternativas que, en su caso, se permitan, deberá mantenerse en el tiempo y aplicarse de manera uniforme para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares, en tanto no se alteren los supuestos que motivaron su elección. De alterarse estos supuestos podrá modificarse el criterio adoptado en su día; en tal caso, estas circunstancias se harán constar en la memoria, indicando la incidencia cuantitativa y cualitativa de la variación sobre las cuentas anuales.

---

## Memoria Anual

---

### d) Prudencia.

Se deberá ser prudente en las estimaciones y valoraciones a realizar en condiciones de incertidumbre. La prudencia no justifica que la valoración de los elementos patrimoniales no responda a la imagen fiel que deben reflejar las cuentas anuales. Asimismo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 bis del Código de Comercio, únicamente se contabilizarán los beneficios obtenidos hasta la fecha de cierre del ejercicio. Por el contrario, se deberán tener en cuenta todos los riesgos, con origen en el ejercicio o en otro anterior, tan pronto sean conocidos, incluso si sólo se conocieran entre la fecha de cierre de las cuentas anuales y la fecha en que éstas se formulen. En tales casos se dará cumplida información en la memoria, sin perjuicio de su reflejo, cuando se haya generado un pasivo y un gasto, en otros documentos integrantes de las cuentas anuales. Excepcionalmente, si los riesgos se conocieran entre la fecha de formulación y antes de la aprobación de las cuentas anuales y afectaran de forma muy significativa a la imagen fiel, las cuentas anuales deberán ser reformuladas. Deberán tenerse en cuenta las amortizaciones y correcciones de valor por deterioro de los activos, tanto si el ejercicio se salda con beneficio como con pérdida.

### e) No compensación.

Salvo que una Norma disponga de forma expresa lo contrario, como es el caso de la Norma 13.ª, no podrán compensarse las partidas del activo y del pasivo o las de gastos e ingresos, y se valorarán separadamente los elementos integrantes de las cuentas anuales.

### f) Importancia relativa.

Se admitirá la no aplicación estricta de algunos de los principios y criterios contables cuando la importancia relativa en términos cuantitativos o cualitativos de la variación que tal hecho produzca sea escasamente significativa y, en consecuencia, no altere la expresión de la imagen fiel. Las partidas o importes cuya importancia relativa sea escasamente significativa podrán aparecer agrupados con otros de similar naturaleza o función.

En los casos de conflicto entre principios contables, deberá prevalecer el que mejor conduzca a que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

### **2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

**2.5** No existen cambios en ninguna estimación contable que sea significativa ni que afecte al ejercicio actual. No se es consciente de la existencia de ninguna incertidumbre importante que pueda aportar dudas significativas sobre el futuro de la funcionalidad de la empresa.

#### **Elementos recogidos en varias partidas.**

La Sociedad no posee al cierre del ejercicio elementos patrimoniales que se hallen recogidos en más de una partida en el balance.

### **2.6 Cambios en criterios contables.**

No han existido ajustes por cambio de criterios durante el ejercicio.

### **2.7 Corrección de errores.**

Ninguno que reseñar.

## **3 Propuesta de distribución de resultados.**

Con carácter general y sin perjuicio del cumplimiento de las reglas de prelación recogidas en el Reglamento del Fondo, la Sociedad Gestora podrá acordar el reparto a los partícipes de los

## Memoria Anual

beneficios, después de impuestos, siempre que exista liquidez suficiente en el Fondo y la normativa aplicable lo permita. En su caso, el pago de los beneficios se realizará por la Gestora durante el mes siguiente a la aprobación de cuentas y será el referido a los beneficios del año anterior. En aquellos casos en que la situación de liquidez del Fondo y la normativa aplicable lo permita, la Sociedad Gestora aprobará distribuciones a cuenta de los beneficios del mismo.

Se incluye a continuación la distribución del resultado del ejercicio de 2024 que el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora propondrá a sus Accionistas para su aprobación::

<b>Base de reparto en Euros</b>	
Pérdidas y Ganancias, netas de impuestos.	-26.484,45
<b>DISTRIBUCIÓN</b>	
Resultados negativos de ejercicios anteriores.	-26.484,45

Durante el ejercicio no se han entregado dividendos a cuenta de los resultados.

La distribución prevista en el reparto de los resultados del ejercicio cumple con los requisitos y limitaciones establecidas en los estatutos de la Sociedad y en la normativa legal.

#### **4 Normas de registro y valoración.**

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento.

Los Administradores de la Sociedad Gestora han considerado que la gestión de la misma continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como propósito determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, con independencia de la fecha de su cobro o pago.

Las comisiones o ingresos por servicios de actividades complementarias, como el asesoramiento a empresas que constituyan el objeto principal de inversión de la Entidad, se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure su ejecución, o en función del grado de realización si el período de tiempo durante el que se presta dicho servicio no está especificado.

c) Instrumentos financieros

c.1) Activos financieros

#### Clasificación y valoración

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes

---

## Memoria Anual

---

categorías:

- I. Préstamos y partidas a cobrar
  - II. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas
- I. Préstamos y partidas a cobrar*

Según lo indicado en la Norma 11ª.1, serán incluidos en esta categoría los préstamos participativos, regulados en los artículos 13 y 15 de la Ley 22/2014, así como el efectivo, cuentas de tesorería y la financiación otorgada por la entidad de cualquier tipo no representada mediante valores. También se considerarán como partidas a cobrar todos aquellos créditos y activos financieros distintos de los anteriores cuyos cobros sean de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo. Entre otros, se considerarán dentro de esta categoría los depósitos por garantías, dividendos a cobrar, o saldos a cobrar por comisiones.

Tras el reconocimiento inicial los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se podrán valorar tanto en el momento inicial como posterior a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los préstamos y cuentas a cobrar con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de balance se clasifican como corrientes y, aquellos con vencimiento superior a 12 meses se clasifican como no corrientes.

### *II. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas*

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente a su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean atribuibles y, en su caso, el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que hubieran adquirido.

Posteriormente, se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. El importe de la corrección valorativa será calculado como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el valor razonable de la inversión en los términos que se establecen a continuación. No obstante, las plusvalías latentes netas de impuestos que se determinan por comparación del coste de la inversión con su valor razonable se registran en el epígrafe "plusvalías latentes (netas de efecto impositivo)" de las cuentas de orden.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, sus reversiones se contabilizarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

## Memoria Anual

El cálculo del valor razonable de cada uno de los valores incluidos en esta categoría se realiza de acuerdo con las siguientes reglas:

- Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas: En aquellos casos en que no se hayan producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se determinará, salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

En relación a las plusvalías tácitas, se distinguirá entre:

- i. Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo podrán considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y estén verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.
- ii. Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada o su grupo consolidado o que son relativas a inmovilizados intangibles, que solo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior, siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas o partícipes, así como el importe de la venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calculará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuirán el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

Si las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, serán tenidos en cuenta los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no estén recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

Dadas las características de los activos en cartera, y que se han adquirido a finales del ejercicio 2024, se ha decidido utilizar la metodologías del patrimonio neto o Valor Contable.

---

## Memoria Anual

---

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

### Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registrarán de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entenderá por «intereses explícitos» aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

### Baja de activos financieros

La Entidad dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

En todo caso se darán de baja entre otros:

- a) Los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente.
- b) Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra.
- c) Los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

---

## Memoria Anual

---

Cuando el activo financiero se dé de baja de acuerdo a las letras a) y b) anteriores, la diferencia entre la contraprestación recibida deducidos los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio en que esta se produce.

En el caso de que el Fondo no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determinará dependiendo de la capacidad del cesionario para transmitir dicho activo.

### Pérdidas por deterioro de activos financieros

Los activos se someten a pruebas de pérdidas por deterioro de forma anual, siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias sea indicativo de que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

Se consideran como deudores e inversiones dudosas, los saldos deudores, bien sean inversiones o periodificaciones, cuyo reembolso sea problemático o en los que hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.

Se realizan las correcciones valorativas necesarias, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que existe una evidencia objetiva de que el valor del activo se ha deteriorado.

### c.2) Pasivos financieros

#### Reconocimientos, clasificación y valoración

El Fondo reconocerá un pasivo financiero en su balance cuando se conviertan en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por la Entidad se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la entidad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, como débitos y partidas a pagar.

## Memoria Anual

Los pasivos financieros incluidos en la categoría de "débitos y partidas a pagar", se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se realizará a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se podrán valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

### Baja de pasivos financieros

El Fondo procede a dar de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

#### d) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería del Fondo.

#### e) Impuestos sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio tras aplicar las bonificaciones y deducciones existentes, y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos contabilizado. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto en aquellos casos en los que este impuesto está directamente relacionado con partidas directamente reflejadas en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto se reconoce, así mismo, en este epígrafe.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes son los importes estimados a pagar o a cobrar de la Administración Pública, conforme a los tipos impositivos en vigor a la fecha del balance, e incluyendo cualquier otro ajuste por impuestos correspondiente a ejercicios anteriores.

Tal y como se establece en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre que deroga el R.D. Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, las sociedades y los fondos de capital - riesgo se beneficiaran de las siguientes exenciones y deducciones:

---

## Memoria Anual

---

1. Exención parcial por las rentas que se obtengan en la transmisión de valores representativos de la participación en el capital o en fondos propios de las entidades de capital-riesgo a que se refiere el artículo 3 de la Ley 22/2014, en relación con aquellas rentas que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 la Ley 27/2014, siempre que la transmisión se produzca a partir del inicio del segundo año de tenencia computado desde el momento de adquisición o de la exclusión de cotización y hasta el decimoquinto, inclusive. Dicha exención será del 99% desde el inicio del segundo año y hasta el decimoquinto, incluido. En el primer año y a partir del decimoquinto no se aplicará exención, salvo excepciones establecidas en la normativa fiscal vigente. En el caso de que la entidad participada acceda a la cotización en un mercado de valores regulado, la aplicación de la exención prevista anteriormente quedara condicionada a que la entidad de capital-riesgo proceda a transmitir su participación en el capital de la empresa participada en un plazo no superior a tres años, contados desde la fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última.

Exención del 100% en las rentas positivas puestas de manifiesto en la transmisión o reembolso de acciones o participaciones representativas del capital o los fondos propios de las entidades de capital-riesgo tendrán el siguiente tratamiento: Darán derecho a la exención prevista en el artículo 21.3 de la Ley 27/2014, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones cuando su perceptor sea un contribuyente de este Impuesto o del Impuesto sobre la Renta de no Residentes con establecimiento permanente en España.

2. Deducción del 100% cuando los dividendos o participaciones en beneficios procedan de entidades en las que el porcentaje de participación, directo o indirecto, sea igual o superior al 5% o bien que el valor de adquisición de la participación sea superior a 20 millones de euros, siempre que dicho porcentaje se hubiere tenido de manera ininterrumpida durante el año anterior al día en que sea exigible el beneficio que se distribuya o, en su defecto, que se mantenga durante el tiempo que sea necesario para completar un año. La deducción también será del 100% respecto de la participación en beneficios procedentes de mutuas de seguros generales, entidades de previsión social, sociedades de garantía recíproca y asociaciones.

---

## Memoria Anual

---

3. Deducción cuando entre las rentas del sujeto pasivo se computen las derivadas de la transmisión de valores representativos del capital o de los fondos propios de entidades residentes en territorio español que tributen al tipo general de gravamen o al tipo del 30%, se deducirá de la cuota íntegra el resultado de aplicar el tipo de gravamen al incremento neto de los beneficios no distribuidos, incluso los que hubieran sido incorporados al capital social, que correspondan a la participación transmitida, generados por la entidad participada durante el tiempo de tenencia de dicha participación o al importe de las rentas computadas si este fuere menor.

El Fondo no registra los créditos fiscales correspondientes a las bases imponibles pendientes de compensación y los impuestos anticipados correspondientes a diferencias temporales pendientes de revertir hasta que tiene certeza de su recuperación.

- f) Clasificación de los activos y los pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

- g) Partes vinculadas

El Fondo considera como partes vinculadas a los Administradores, al personal clave de la Dirección y personas relacionadas, a la Sociedad Gestora y a aquellas entidades gestionadas por dicha sociedad, así como a las empresas del grupo y asociadas.

- h) Impuesto sobre beneficios

Se calcula en función del resultado del ejercicio considerándose las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal (Base Imponible del Impuesto) y distinguiendo en éstas su carácter de permanentes o temporales, a efectos de determinar el impuesto se registran como impuesto sobre beneficios anticipado o diferido, según corresponda.

El gasto por impuesto sobre beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando la transacción se registra directamente en el patrimonio neto y en las combinaciones de negocio en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

Para que las deducciones, bonificaciones y créditos por bases imponibles negativas sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente.

El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes "Activos fiscales y "Pasivos fiscales" del balance de situación.

Al menos, en cada cierre contable la Sociedad revisa los impuestos diferidos registrados, y, por tanto, los activos y pasivos fiscales relacionados contabilizados, realizando las correcciones valorativas oportunas en caso de que dichos impuestos diferidos no estuvieran vigentes o resultasen recuperables.

---

## Memoria Anual

---

Los impuestos diferidos activos y pasivos se valoran a los tipos efectivos de impuestos que se espera sean aplicables al ejercicio en el que los activos se realicen o los pasivos se liquiden, en base a los tipos impositivos (y legislación fiscal) aprobados a la fecha del balance de situación.

### 4.1 Ingresos y gastos.

Como criterio general los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que la sociedad reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable, se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados individualmente como deteriorados por la sociedad, así como aquellos para los que se hubiesen calculado colectivamente las pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en base a los siguientes criterios:

- Los intereses utilizan el método del tipo de interés efectivo para su reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el pago.

No obstante lo anterior, los intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

### 4.2 Provisiones y contingencias.

La Sociedad diferencia entre provisiones, pasivos y activos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la entidad, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

Los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Los activos contingentes son activos cuya existencia está condicionada a que ocurran o no eventos sobre los que la Sociedad no puede influir y que confirman el origen del activo.

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario, siempre que pueda estimar de manera fiable el importe de la obligación y que ésta implique

## Memoria Anual

para la entidad desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Los pasivos y activos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en cuentas de orden

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re estimadas con ocasión del cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen. En ningún caso se reconocen provisiones para cubrir futuras pérdidas derivadas de las actividades propias de la Sociedad ni para compensar menores beneficios futuros.

En aquellas situaciones en el que se vayan a recibir compensaciones de un tercero en el momento de liquidar la obligación y siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se contabiliza un activo que no supone una minoración del importe de la deuda. El importe por el que se registra el citado activo no podrá exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Sólo en aquellos casos en que existe un vínculo legal o contractual, por el que se exteriorice parte el riesgo, y en virtud del cual la empresa no está obligada a responder, se tiene en cuenta en la estimación del importe de la provisión.

### 6 Activos y Pasivos financieros.

#### 6.1 Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

El detalle de inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas a 31.12.2024, es el siguiente:

Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p	IMPORTE
Participaciones a l/p en empresas asociadas	1.004.126,45
<b>TOTAL</b>	<b>1.004.126,45</b>

#### 6.2 Resto de activos y pasivos financieros.

El detalle de estas de estas partidas del balance de situación a 31.12.2024, es el siguiente:

Resto de Activos		IMPORTE
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		86,51
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	86,51	
Socios por desembolsos exigidos sobre acciones o participaciones	86,51	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>86,51</b>

Ejercicio: 2024

## Memoria Anual

Resto de pasivos			IMPORTE
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		94.728,18	94.728,18
Acreedores varios.	94.728,18		
		<b>TOTAL</b>	<b>94.728,18</b>

b) Información sobre periodo medio de pago a proveedores.

El detalle de los pagos por operaciones comerciales realizado durante el ejercicio y pendientes de pago al cierre en relación con los plazos máximos legales previstos en la Ley 15/2010, y posteriores modificaciones, es el siguiente:

	Días
	2024
Periodo medio de pago a proveedores	3,00
Ratio de operaciones pagadas	3,00
Ratio de operaciones pendientes de pago	-
	Importe en euros
Total pagos realizados	-5.839,00
Total pagos pendientes	-

De acuerdo a la nueva normativa exigida por el artículo 9 de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, adicionalmente a la información anterior, se indica la siguiente información:

Número (unidades)	2024
Facturas pagadas antes del cumplimiento del plazo máximo legal de pago a proveedores	2
Porcentaje sobre el total de facturas de proveedores	100%
Volumen (miles de euros)	2024
Facturas pagadas antes del cumplimiento del plazo máximo legal de pago a proveedores	- .5.839,39
Porcentaje sobre el total de facturas de proveedores	100%

## Memoria Anual

### 6 Tesorería

El detalle del epígrafe de tesorería del activo del balance de situación al 31.12.2024 es como sigue:

TESORERÍA	IMPORTE
Bancos	455.132,93
<b>TOTAL</b>	<b>455.132,93</b>

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

A efectos del estado de flujos de efectivo, el epígrafe "Efectivo o equivalentes" incluye al 31 de diciembre de 2024 el saldo de este epígrafe del balance.

### 7 Fondos propios

#### 8.1 Capital Social

El capital social queda fijado en NOVECIENTOS MIL EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (900.000,50€), representado por un millón ochocientas mil una (1.800.001) acciones nominativas, de cincuenta céntimos de euro (0,50 €) de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la una (1) a la un millón ochocientas mil una (1.800.001), ambas inclusive, estando totalmente suscritas y desembolsadas.

Se deja expresa constancia de que la Sociedad podrá, como forma de incrementar el importe de sus recursos propios y reforzar la situación financiera y/o fortalecer su patrimonio neto de la Sociedad, admitir el sistema de aportaciones de los accionistas a fondos propios de la Sociedad, de conformidad con lo establecido en la cuenta 118 del Plan General Contable, siempre y cuando, acordado por la Junta General de Accionistas, (i) se trate de aportaciones de carácter gratuito y no reintegrables realizadas por todos los accionistas, (ii) el acuerdo sea aprobado por unanimidad en la referida Junta General de Accionistas, (iii) todos los accionistas realicen aportaciones en proporción a su participación en el capital social (a prorrata), y (iv) se realice una vez se haya cubierto y desembolsado íntegramente el capital social mínimo exigible para las Sociedades de Capital Riesgo de conformidad con lo dispuesto en la legislación aplicable.

#### 8.2 Reservas. Restricción de la disponibilidad.

No existen circunstancias específicas que restrinjan la disponibilidad de las reservas.

El saldo deudor en reservas corresponden a los gastos de constitución de la Sociedad durante el ejercicio 2024.

## Memoria Anual

### 9 Situación fiscal.

#### 9.1 Impuesto sobre beneficios.

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido un plazo de prescripción de cuatro años.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad, no tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los impuestos principales que le son aplicables.

Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia. Durante el ejercicio correspondiente, la entidad ha registrado un resultado negativo, por lo que no se ha generado base imponible positiva en el Impuesto sobre Sociedades. En consecuencia, la cuota íntegra a pagar por este concepto es de cero euros (0 €).

### Ingresos y gastos

#### 9.1 Gastos

A fecha 31 de diciembre de 2024 los gastos de la sociedad son los siguientes:

Otros gastos de explotación	SALDO
623 - Servicios de profesionales independientes	23.882,94
631 - Otros Tributos	2.601,51
	<b>26.484,45</b>

- a) Durante el periodo comprendido entre la Fecha de Cierre hasta el final del Periodo de Inversión, la Sociedad Gestora percibirá una Comisión de Gestión anual equivalente al dos por ciento (2%) de los compromisos de inversión suscritos por los titulares de Participaciones de Clase A.
- b) Posteriormente, y hasta la fecha de liquidación del Fondo, la Sociedad Gestora percibirá una Comisión de Gestión anual equivalente al dos por ciento (2%) del Capital Invertido, en proporción al Capital Invertido de los titulares de Participaciones de Clase A.

Durante el periodo de liquidación del Fondo, la Comisión de Gestión se reducirá en un cincuenta por ciento (50%) de la cuantía que hubiese sido si el Fondo no hubiera entrado en el periodo de liquidación.

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad Gestora ha percibido del Fondo 20.071 euros en concepto de comisión de gestión, que se encuentran registrados en el epígrafe "Comisiones satisfechas" de la Cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 9.2 Ventas e ingresos

Durante el ejercicio 2024 no se han percibido ingresos por la Sociedad.

### 10 Operaciones con partes vinculadas.

A 31 de diciembre de 2024 el Fondo no tiene prestamos con partes vinculadas.

## Memoria Anual

Las únicas transacciones realizadas con su Sociedad Gestora durante el ejercicio 2024 corresponde a la comisión de gestión por importe de 20.071,44 euros, pagadas por el Fondo.

### 11 Otra información.

#### Contingencias y provisiones

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

#### 12 Honorarios de auditoría

Los honorarios devengados por los auditores PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., por la revisión de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2024 han ascendido a 9.000 euros.

A 31 de diciembre de 2024 no se han prestado otros servicios por parte de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., ni ninguna entidad de la red del auditor.

### 13 Información sobre medio ambiente.

El Consejo de Administración, manifiesta que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.

### 14 Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio.

Ninguno que reseñar

### 15. Gestión del riesgo asociado a los instrumentos financieros

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo, pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo, verificando el cumplimiento de determinados límites y controles. Este proceso es crítico para la continuidad de las operaciones del Fondo. La política de inversión del Fondo, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se describen en el folleto registrado por la C.N.M.V.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés, de precio y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera. En este sentido, la Ley 22/2014, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la Sociedad Gestora del Fondo. Los mencionados coeficientes normativos son los especificados en la Nota 1 de la Memoria.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad Gestora.

## Memoria Anual

### 15.1 Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales y de los precios de mercado de los instrumentos financieros.

#### Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La exposición del Fondo al riesgo de cambios en los tipos de interés no es significativa al 31 de diciembre de 2024.

#### Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición al riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales.

#### Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento financiero o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

El detalle del valor razonable de las distintas carteras de activos y pasivos financieros dependiendo del método de determinación de su valor razonable es el siguiente al 31 de diciembre de 2024:

	Euros	
	Activos financieros	Pasivos financieros
<b><u>Instrumentos financieros a valor razonable según técnica de valoración utilizando datos no observados en el mercado</u></b>		
- Participaciones en entidades del grupo	1.004.126,45	-
<b>Total</b>	<b>1.004.126,45</b>	<b>-</b>

#### Ejercicio

#### Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

A 31 de diciembre de 2024, el Fondo no tiene obligaciones de pago significativas, y las existentes están cubiertas por el efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

---

**Ejercicio: 2024**

## **Memoria Anual**

---

### Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2024:

	<b>2024</b>
Cuentas a la vista en entidades financieras	455.132,44
Deudores	86,51
<b>Total</b>	<b>455.219,44</b>

---

## Memoria Anual

---

### INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2024

Desde una perspectiva macro, 2024 ha sido un año destacado para España. La presión de los precios energéticos se ha mantenido contenida, lo que también ha ayudado a controlar la inflación. El PIB español creció un **3,2 %** en 2024, notablemente por encima del 2,5 % registrado en 2022. La inflación media se moderó hasta situarse en torno al **2,8 %**. La tasa de desempleo descendió al **10,6 %**, el nivel más bajo en 16 años, aunque sigue por encima de la media del área euro (alrededor del 6%).

Probability Invest SCR nace en el año 2024 como proyecto para liderar la innovación en el sector de las máquinas recreativas.

El modelo de negocio de slots se basa en los siguientes términos. un **contrato inicial con el propietario del bar**, con condiciones estándar del sector, **reparto al 50/50 de la recaudación una vez descontada la Tasa de juego por máquina (representa hasta el 40% del beneficio de bares y cafeterías)**.

### Evolución previsible para 2025

Para 2025, las previsiones contemplan un entorno económico favorable pero con ciertos factores de incertidumbre. Se espera que los **precios energéticos se mantengan relativamente estables**, sin los picos vividos en ejercicios anteriores. A nivel internacional, persisten riesgos geopolíticos y una desaceleración moderada del comercio global, aunque no se anticipan grandes disrupciones como las registradas en años anteriores.

Se prevé un **crecimiento del PIB español del 2,4–2,5 %** en 2025, con una inflación cercana al **2,3 %**, en línea con los objetivos del BCE. La tasa de desempleo podría continuar su senda descendente y situarse en torno al **10,0–10,2 %**, acercándose progresivamente a la media europea.

**En este contexto económico en 2025 la expectativa es llegar a un EBITDA de 12,8M duplicándose esta cifra ya para 2026.**